



EL VAPOR

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértase que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Kazola. Alicante, Carratella. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mellen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: París, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Lasserre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA, Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General, Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Quando nos opusimos á las Cortes estamentarias, no derribamos los principios desentruados en nuestros números anteriores á fin de manifestar cuanto conviene á la Representacion de España una fisonomía legal. Para hacerla histórica, es necesario deducirla de los estamentos antiguos, no formarla meramente estamentaria. Siempre fuimos de dictamen de que se mostrase conforme al estado de nuestra civilización; porque son muy diversos los intereses que ahora representa de los que hubo de representar en otros siglos. Busquemos los estamentos para la ilacion histórica; no despreciemos tampoco la luz que despide este importante artículo de nuestros anales; pero guardémonos de organizar un cuerpo representativo cuyas pálidas atribuciones no alcancen aquel grado de independencia civil útil á la vez á todas las clases, tan temible al descaro de la anarquía como á la ambicion ministerial. Un congreso convocado á tenor de este plan contendrá fácilmente á los que quieren libertad sin poder, y á los que proclaman al poder sin libertad. Hágase de modo que los intereses hallen en él un órgano, el mérito un apoyo, las virtudes cívicas un ejemplo; y no haya miedo de que perturbe ya el sosiego de los Españoles ninguna especie de faccion.

Tampoco miramos medida indiscreta que, á imitacion de las antiguas Cortes de Cataluña, se divida el Congreso en estamentos ó cámaras. Una de las equivocaciones en que hubo de incurrir el Código del año 12 fue la de imaginar un cuerpo como aquellas Cortes vanamente contrapuesto al del Consejo de Estado, imagen descolorida y débil de una cámara alta. No se pierda de vista hasta que punto deba desempeñar esta última el ministerio de Senado conservador, y las ventajas que podrá acarrear el nombrarla electiva en lugar de constituir la hereditaria. Algun dia nos dilatarémos en el análisis de esta grave cuestion. Entretanto repetimos que la guerra civil, la reforma administrativa y el triunfo universal de los incontestables derechos de la Reina reclaman la convocacion de un Parlamento á quien con cuerda y oportuna amplitud se cometa el honorífico encargo de reformar sin destruir.

Revista de ambos mundos.

Fronteras de la Servia 4 de febrero.

Las noticias de Constantinopla son muy satisfactorias. Ocupase seriamente la Puerta de su hacienda, haciendo por evitar la bancarota del tesoro. Ya no se muestra sorda á los consejos de las personas bien intencionadas, y seguirá el ejemplo de la Europa civilizada, contratando un empréstito. Parece que no son los asuntos pecuniarios de Grecia el único motivo que ha traído al baron Rothschild á Constantinopla, asegurándose que dicha casa se encargará de un empréstito para la Puerta. Añaden que esta mudanza se debe principalmente á las persuasiones de Francia, logrando vencer en el Divan la preocupacion que reina entre los Turcos contra esta clase de negocios. Deséase en Paris realzar á la Puerta y restituírle la fuerza de los antiguos tiempos, conceptuándose el orden en la hacienda como el mejor medio para lograr este objeto.

No cabe duda en que la situacion del Sultan mejoraria considerablemente; mas no se crea sin embargo que esto solo bastase, y que la Puerta no necesite mas que dinero para recobrar su antigua posicion. Podria el Sultan tener sumas inmensas á su dis-

posicion sin captarse jamás la confianza de los Musulmanes ortodoxos, y en tanto le falte dicha confianza, podrá si contener una parte de sus estados, mas no hacer brillante papel con las potencias extranjeras. Preciso es sin embargo hacer algo para poner término al estado precario, bajo el cual todo perece: el proyectado empréstito no dejará de ser pues un paso hacia una mejora.

(Gaceta de Augsburgo.)

CONFEDERACION GERMANICA.

Francfort 17 de febrero.

Apenas empiezan las conferencias de Viena, ya se está tranquilizando sobre su resultado. Todo temor relativo á las constituciones particulares de los diferentes estados de la Confederacion está hoy disipado; sin embargo, dejando á cada uno de estos estados toda aquella independencia que le es necesaria, no delja de reconocer el Congreso la necesidad de fortalecer el poder central, cuya consolidacion puede solo asegurar la duracion del vinculo federativo. La necesidad de alcanzar este objeto está unánimemente reconocida; mas los proyectos para conseguirlo son muchos é inconciliables. Imposible es no suponer muchas dilaciones en los debates, y mucha divergencia en los pareceres antes de llegar á una conclusion definitiva. No sin resistencia de parte de las pequeñas potencias se consiguió hacer de la Dieta germanica un verdadero gobierno, y de los pequeños estados verdaderas provincias de una republica federativa. No obstante, si se quiere robustecer el centro, es probable se recurra á los extremos para asegurar el vigor que se conceptua necesario.

(Corresponsal de Nuremberg.)

BELGICA.

Bruselas 20 de febrero.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Segun era de esperar, la prision del señor Hanno por un destacamento prusiano de la guarnicion de la fortaleza de Luxemburgo debia provocar algunas esplicaciones en la tribuna nacional; así que, en vista de la proposicion de Mr. Gendebien, nombróse en la sesion del 18 una comision, para redactar un proyecto de peticion al Rey en orden á aquel acontecimiento.

Sesion del 19.

Nótase en la tribuna diplomática la presencia de MM. de Latour-Maubourg, Armin y Dietrichstein y de varios secretarios de legacion. Las tribunas públicas y reservadas estaban llenas de espectadores.

Mr. de Fuere está en la tribuna. (Profundo silencio.) Da lectura del siguiente proyecto de peticion:

«Señor, hase ejercido otro acto de violencia en el territorio del pais. Un funcionario público ha sido arrebatado de su domicilio por las tropas de la guarnicion de Luxemburgo. Ante un hecho tan grave, la Cámara de los representantes cree deber presentar á V. M. los sentimientos que la animan.

«Desde el principio de su revolucion habiase prescrito Bélgica el deber de respetar el territorio de los estados limítrofes. El gobierno provisional habia proclamado sóloamente su respeto hacia las relaciones del Luxemburgo y de la Confederacion germanica. El Congreso nacional hizo efectivamente de ello el objeto de una disposicion constitucional. La posesion del gran Ducado, consolidada por el convenio de 21 de mayo, no habia cesado hasta hoy de ser reconocida por la Dieta. No nos es dado pues creer que ella haya dispuesto esta infraccion al derecho de gentes.

«La Cámara de los representantes, Señor, contempla con dolor

que los esfuerzos que hemos hecho y los sacrificios que nos impusimos por el interés de la paz general hayan sido desatendidos. Una justa reciprocidad debia protejernos contra todo acto de violencia de parte de los agentes de una potencia con la cual no se hallaba Bélgica en estado hostil. Si hubiesen sobrevenido desavenencias, hallaban abierto el camino de las negociaciones, siendo esta la marcha trazada invariablemente por todas las naciones civilizadas. Prefirióse empero la violencia: hase comprometido la seguridad de los habitantes de Luxemburgo, y el honor nacional ha sufrido grave menoscabo.

«La paciencia tiene sus límites: desconocer esta verdad seria abdicar el nombre y el carácter nacional. No hay por que disimularlo: son ya indispensables medidas prontas y enérgicas.

«En esta situacion, Señor, la Cámara de los representantes, dispuesta siempre á sostener los derechos del pais, y á auxiliar con este objeto el ejercicio del poder real, se apresura á ofrecer de antemano á V. M. todos los medios que en su sabiduría juzgue necesarios para conseguir debida satisfaccion del atentado cometido contra la independencia nacional, y para hacer respetar en lo venidero los derechos y la dignidad del pais.»

Este proyecto fue aprobado en su totalidad por la Cámara sin discusion.

Idem. 20

Ayer á la una y media de la tarde S. M. recibió la diputacion de la Cámara de los representantes, encargada de presentarle la peticion votada el dia anterior, respecto al asunto de Luxemburgo.

El presidente de la Cámara leyó la peticion.

S. M. dió la siguiente respuesta:

«Señores: los sentimientos que acabais de espresarme son tambien los míos. El paso que acabais de dar es otra prueba de la fausta solicitud que anima á la cámara de los representantes por el honor nacional y el interés del pais. Nunca consentiré que mi gobierno desista en ninguna manera antes del arreglo definitivo del estado de posicion que nos garantiza el convenio de Lóndres de 21 de mayo.

«Los derechos que se nos aseguran defenderémos así el gran Ducado, como lo restante de Bélgica, sin desconocer empero las relaciones con la Confederacion germanica que la constitucion ha respetado.

«El Gobierno ha mostrado aquel respeto, del cual le diera ejemplo el Congreso nacional, prestándose por un acto reciente á la interpretacion muy rigurosa del arreglo militar de 20 de mayo.

«El espíritu conciliador, que siempre ha guiado al Gobierno, no ha producido el resultado que era de esperar; mas no será desatendido por Europa; hallándose además muy convencido, cual vosotros, de que este último acto de violencia no ha sido autorizado por la Dieta germanica, la cual ha dado prueba de constante solicitud en sostén de la paz general.

«Acepto con satisfaccion los ofrecimientos que me hace la cámara de los representantes para sostener los derechos del pais, no menos que para auxiliar el ejercicio de mi poder; asegurando á mis agentes la protection que les es debida. Aprovecharé tan laudables disposiciones si llegaren á ser insuficientes los medios que están á mi alcance.»

Tambien de parte del Senado se votó la siguiente peticion al Rey:

«Señor: el Senado, vivamente conmovido al saber el nuevo atentado que acaba de cometerse en la persona de un ciudadano belga por la autoridad militar de la fortaleza de Luxemburgo, ha creído de su deber en tan grave circunstancia espresar á V. M. sus sentimientos y sus votos.

«La violacion nocturna á mano armada de nuestro territorio,

han sido en sus respectivas jurisdicciones; y que en cuanto á los subdelegados dependientes de las conservadurias del interior...

Habiéndose dignado S. M. la Reina Gobernadora aprobar en todas sus partes la instrucción provisional comprensiva de 6 artículos...

Instrucción á que se refiere la precedente Real orden.

Para que interin se establece por regla general la nueva ordenanza de Montes, decretada por S. M. en 22 de diciembre del año próximo pasado...

1.º Que respetándose el derecho de propiedad, según lo previene el artículo 3.º, título 1.º de dicha nueva ordenanza, no se consienta ni tolere que los dependientes del ramo turben á los propietarios...

2.º Que en la naturaleza é imposición de las penas por excesos cometidos en los montes, según los casos que ocurran desde el recibo de las ordenanzas que acompañan...

3.º Que en la sustanciación de las causas proceda conforme á lo prevenido en dichas ordenanzas, admitiendo las apelaciones en su caso para ante el tribunal superior del territorio...

4.º Que reclame V. S. del intendente de la provincia cuantas causas correspondan al distrito de su subdelegación, como juez único competente para conocer de ellas...

5.º Que continúe V. S. vigilando sobre la custodia y conservación de los montes y plantíos del distrito de su interino cargo, usando para ello de los medios y personas de que se ha valido hasta aquí...

6.º Que con las solicitudes que se le presenten para hacer cortas instruya V. S. los expedientes, según está mandado y se practica en el día, consultándolos á esa Dirección general para su resolución...

La dirección espera del zelo y eficacia de V. S., y de su amor al Real servicio, que hará cuanto esté de su parte para que tenga el mas exacto y puntual cumplimiento lo que se previene en esta instrucción...

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

De los últimos partes relativos á Vizcaya resulta que el brigadier Espartero, comandante general de aquella provincia, sorprendió á las cuatro de la mañana del 23 de febrero en Bermeo...

la sana moral, cuando pocos hombres de talento se dedican á escribirlos, y solo algun apuntador se toma el trabajo de garrapatearlos para el día de su beneficio? Es verdad que se han descuartizado algunas comedias de Moliere para amasar sainetes en pocas horas...

Lo que mas admira es que cuando tal género de composiciones debiera sujetarse á rigida censura, parece que en algunas épocas ha gozado de cierto privilegio para evadirse de ella, siendo sumamente ridiculo que en una tragedia ó comedia se regatee un verso fluido que solo hace malsonante la espresion del autor...

tropas que forman la fuerte columna del maulo del brigadier Benedicto, procedente de Vitoria, adonde habia venido de Navarra.

La fuerza principal de las tropas de este reino al mando del brigadier Oraá, que llegaron á Zubiri en la noche del 17 persiguiendo á los facciosos, se situaron en este pueblo, el de Ustariz y Urdaniz, colocando un oficial y 20 caballos del regimiento de Borbon en la venta situada entre el primero y último de dichos pueblos...

Al mismo tiempo el resto del batallon atacó el pueblo de Urdaniz, arrollando los puestos, y penetrando por las calles hasta el alojamiento de los gefes, y la posada donde habia 12 caballos de flanqueadores. A pesar de estas ventajas, los facciosos fueron completamente rechazados en todas partes...

El general Lorenzo, restablecido de su indisposición, salió de Pamplona del 19, y tomó el mando de las fuerzas de Navarra, reuniendo las columnas del brigadier Oraá y del coronel Barrera, con las cuales y la del coronel Amor se hallaba en Estrella el 22 para continuar el día siguiente sobre los facciosos que se habian retirado al valle de Araquil...

El 25 el mariscal de campo don Joaquin de Osma tomó en Vitoria el mando de las provincias Vascongadas bajo las órdenes del general en jefe don Vicente Quesada, marqués de Moncayo, las cuales habia recibido personalmente el 23 en Logroño. En el propio día 25 salió para los Arcos este general en jefe, y de Vitoria, para unirse al cuartel general, el mariscal de campo don Juan Moscoso, jefe de la plana mayor del ejército.

Hemos visto una carta de Vigo, fecha 22 del pasado en la que se lee lo que sigue:

«Por cartas fidedignas recibidas ayer sabemos que los pueblos de Portugal, de la provincia que limita con el Bierzo, se han declarado abiertamente por doña María II y contra D. Miguel. Todos cuentan ya enteramente perdida la pretension de este y el negocio finalizado; y en confirmacion de ello, tenemos ya en esta ciudad dos oficiales miguelistas que han venido huyendo de la quema titulándose pasados. Se dice, aunque ignoramos la certeza, que de Oporto ha salido ya fuerza para ocupar á Viana; y se espera de un momento á otro que en Valencia de Miño tremole la bandera de la Reina.

No hay medio de que no se valgan los enemigos de nuestra felicidad para suscitar estorbos: el que está en moda en este momento consiste en alarmar á los leales patriotas suponiendo resoluciones del Gobierno opuestas á las justas esperanzas de la nacion. Hace algunos dias esparcieron la voz de que se suspendia indefinidamente la convocación de Cortes, y que de resultados de esta determinación se retiraba un ministro cuyos principios y antecedentes son una garantía de que los deseos de la nacion no quedarán frustrados...

morales, á mas de evitar los perjuicios que resultan de la representación de los sainetes, que ni siquiera tienen el mérito de la novedad, disfrutaremos de un espectáculo útil, y lograremos la ventaja de ver mas á menudo al Sr. galán y á la Sra. dama. Enhorabuena que el día en que se ejecute v. g. El Pelayo ó la Condesa de Castilla, el actor y actriz que desempeñen estas partes, se retiren á descansar luego de concluida la tragedia; pero nó median las mismas circunstancias cuando se representa el Celoso y la Tonta, la Lavandera, ó el Criado de dos años.

Más ¿donde se halla esta provision de piezas en un acto que reemplaza repentinamente á los sainetes? Cabalmente no hay otra cosa mas de sobra en el teatro francés; y ya que la mania de traducir y copiar se ha apoderado de nosotros, podríamos hacer un bien escogiendo lo mejorcito y trasladándolo á nuestro idioma en prosa, ó mejor en romance octosílabo, si se trata de que no les venga tan cuesta arriba la variación á los SS. cómicos.

Desearnos ver ya los Vecinos, el Don Cachozan, la Fe de bautismo, el Primo de todo el mundo y otras piecitas del Sr. Picard, así como algunas escogidas de otros autores: sin que se desista del proyecto, aunque sea acomodando á la representación cómica sin la belleza filarmónica, algunos argumentos de graciosas operetas. El Sr. Florian tiene El buen padre, La buena madre, La buena familia, que están llenas de una moral deliciosa, y fácilmente podrían aparecer en nuestra escena sin el obstáculo del traje de arlequin. Del Teatro de educación de la Sra. condesa de Genlis podrían escogerse argumentos domésticos instructivos adicionando tal vez algunas escenas, para que resultasen las piezas de

cias actuales. Esas maniobras tenebrosas mas peligrosas que la conspiraciones carlistas alteran la opinion en los leales, desanimándolos y dando alas á las esperanzas de los rebeldes. No dudamos de que el Ministerio, instruido de lo que pasa, se apresurará á desvanecer estos rumores manifestando con claridad y cuanto antes que está resuelto á vencer todos los obstáculos que se opondrían á la realización de sus planes benéficos. (Id.)

En el Boletín oficial de Badajoz, se lee el párrafo siguiente:

«La satisfacción que puede ocasionar á los leales defensores de ISABEL II no me permite dilatar la noticia de que el día 19 del corriente derrotaron las tropas de don Pedro á cuatrocientos niguclistas, entre los cuales fueron víctimas muchos ilustres españoles: quedaron en el campo treinta y cinco muertos, y de los que se hicieron prisioneros, fueron nueve inmediatamente pasados por las armas. (Id.)

BOLESA DE COMERCIO. — Cotización de ayer á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones sobre el gran libro al 5.º, 00. Dichas idem al 4.º, 00. Títulos al portador de 5.º, 00. Idem, idem de 4.º 47 y 46½ al contado: 47½, 47, 46½, 47 y 47½ á varias fechas, (dentro de 60 dias) vol. y firme: 46½ á varias fechas vol. y firme sin cupon: 47½ á 60 dias, vol. y firme á prima de ½ y ¾. Vales no consolidados, 00. Deuda negociable del 5.º, 00. Idem sin interés, 00. Acciones del banco español, 00.

Vitoria 21 de febrero.

El 18 por la noche entró en esta ciudad el brigadier Jáuregui con la mayor parte de su columna, y al momento se vió rodeada la casa de su alojamiento de multitud de emigrados guipuzcoanos y otras gentes que ansiaban saludar al guerrero que despues de tantas vicisitudes ha vuelto á sacar su espada poderosa por la causa de la legitimidad y de la patria. El día siguiente se le obsequió con un convite compuesto todo de vascongados, y en el hemos llegado á entender que se dispensaron al hijo querido de Guipúzcoa y á los valientes de S. Fernando y voluntarios que le acompañaban cuantas atenciones son compatibles con la noble franqueza y espíritu de bien entendida libertad que distingue á los naturales de aquel pueblo sencillo y justo. No parece que hubo frases cortesanias, ni discursos á la francesa, ni toast á la inglesa; pero si franca y cordial alegría, entusiasmo del corazón y encendidas y patéticas inspiraciones. Como si el diablo lo hiciese, al tiempo de partir un enorme pastel el brigadier, recibió un parte que le obligó á salir de la sala, y con tanto se acabó la broma; porque nuestro hombre, que es activo y sabe lo que vale la prontitud en la milicia, dejándolo todo, dió las órdenes necesarias para que se preparase la columna, que en efecto vimos salir á muy poco tiempo por el camino de Francia, atravesando por medio de un pueblo inmenso y curioso que acudió á dar los últimos á dioses á los valientes que hasta ahora han defendido solos de continuo el territorio guipuzcoano.

Las facciones de Alzá, Villareal, Sopelana, y D. Basilio estaban en el valle de Amescua.

El 18 se trasladó el cuartel general á Contrastas, y con solo este movimiento los facciosos se pusieron en huida: Alzá y Villareal para Guipúzcoa por la parte de Cegama, y Sopelana para Vizcaya, pasando por Vicuña, Zalduendo, Narvaja, Marieta (en don de descansó algunas horas) Arlaban, Villareal de Alava, Ubidea y Ceauri, adonde llegó á las nueve de la noche del 19; de modo que en diez y medio marchó por lo menos 15 leguas: tal le apuraba el miedo de que le alcanzasen las valientes tropas en los llanos de Alava.

El 19 volvió el General en jefe á Salvatierra dejando en Maestru un batallon del 15 de línea, con dos compañías de cazadores que se ocupaban en fortificar esta villa y guarnecer tan interesante punto. En el mismo día, con noticia de la marcha de Sopelana, destacó el señor Gobernador militar de esta provincia una columna

una duración regular; y cuando no fuesen suficientes las francesas, lo que nos parece increíble, podríamos acudir á las italianas de las muchas que se hallan en los volúmenes del teatro moderno aplaudido y sus apéndicees periódicos, publicados en Venecia antes de la invasión de España por Napoleon.

De todos modos, esta reforma es necesaria, so pena de tener que cerrar los palcos y lunetas despues de la pieza dramática cuando frecuentamos el coliseo con nuestras esposas ó nuestras hijas; pues así como los animados ejemplos de virtudes sociales que se nos presentan en el teatro nos imponen sobremanera y nos escitan á la imitación, del mismo modo conservamos demasiado impresa la mala doctrina que allí se nos enseña, sin embargo de que no convenimos en que sea mas atractivo el vicio que la virtud, por mas que el número de viciosos sea por desgracia el mayor.

Concluiremos este artículo con la lista de la compañía italiana contratada para los teatros de la Corte. Segun se ve será de las primeras de Europa. Las señoras Grissi y Ungher é igualmente el bajo cómico Santini acaban de ser admiración y delicia del teatro de Paris.

- Primas donnas. Judit Grissi. . . 12000 duros. Emma Ungher. . . 7000. Primo tenore serio. Lucio Duprez. . . 9000. Altro primo tenore. Género. 5000. Primo basso cantante. . . . Felice Botelli. . . 5000. Primo basso cómico. Santini. 6000.

